

## BASES PROYECTO GENERACCION

### 5ª Edición

#### Preámbulo

Generación es una iniciativa que surge de la alianza entre Cotec y Deloitte y en la que colabora la Real Academia de Ingeniería con el objetivo de difundir modelos de negocio impulsados por empresarios en España y que su caso sirva para dinamizar y promover el espíritu emprendedor en la sociedad.

Durante cuatro ediciones Generación ha conseguido una amplia difusión en los medios, reflejo de la calidad y éxito de los veinte modelos de negocio seleccionados.

Tras cinco años de andadura la Fundación Cotec para la innovación, la Real Academia de Ingeniería y Deloitte han considerado que es el momento de ampliar el reconocimiento que otorga el proyecto a la “Generación” de valor. En esta edición vamos a reconocer la labor no sólo de modelos económicos de emprendimiento, sino de instituciones, asociaciones e incluso personas físicas que con su labor están contribuyendo a potenciar la innovación y el emprendimiento en nuestra sociedad.

#### 1. Objetivo.

La quinta edición de Generación promueve cuatro categorías de reconocimiento que se otorgaran a seis proyectos innovadores que están contribuyendo desde diferentes ámbitos a la “Generación” de valor a la sociedad y la economía en España con la innovación y el emprendimiento como base del cambio.

Las categorías son:

- A. Emprendedores: Modelos de Negocio
- B. Proyectos de Innovación Social
- C. Innovación en el ámbito de la educación.
- D. Intraemprendedores en empresas y Sector Público.

#### 2. Requisitos de las candidaturas.

Podrán presentar su candidatura todas aquellas empresas, universidades, centros de formación, instituciones, asociaciones, entidades y ONG’s, que cumplimenten el formulario apoyado en méritos tanto al desarrollo como a la implantación de prácticas innovadoras para su actividad.

El reconocimiento podrá ser otorgado tanto a personas físicas como a entidades.

#### 3. Categorías.

La participación en Generación debe realizarse necesariamente a través de esta página web.

La presentación de candidaturas puede hacerse en cuatro categorías:

##### A. Emprendedores: Modelos de Negocio

Esta categoría va dirigida a emprendedores que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener el domicilio social en España.
- Año de Fundación de la empresa posterior a 2009 (incluido).
- Número de socios fundadores debe estar entre 1 y 5.
- La edad de los socios fundadores debe ser entre 18 y 60 años.
- El número de empleados de la empresa debe ser menor a 50.
- Facturación anual menor a 1.000.000 €
- Se valorará la innovación e internacionalización del modelo de negocio

##### B. Proyectos de Innovación Social

Se considerarán candidaturas validas en esta categoría aquellos proyectos pertenecientes a instituciones del tercer sector que den una respuesta eficaz a un problema o demanda social no atendidos anteriormente, o que introduzcan una innovación disruptiva en respuesta a un problema o demanda ya atendidos.

#### C. Innovación en el ámbito de la educación.

Se considerarán candidaturas validas en esta categoría aquellos proyectos que fomenten el desarrollo de modelos de educación innovadores, o bien introduzcan elementos disruptivos en el proceso educativo. Esta categoría incluye buenas prácticas de innovación educativa, herramientas y/o instrumentos – tecnológicos y no tecnológicos-, además de proyectos piloto.

#### D. Intraemprendedores en empresas y Sector Público.

En Generación queremos reconocer a los talentos internos tanto de organismos públicos como de empresas privadas que identifican oportunidades, impulsan iniciativas innovadoras y movilizan los recursos necesarios generando valor en las organizaciones en las que desarrollan su carrera profesional (intraemprendedores).

El reconocimiento puede ser a toda una trayectoria o a un proyecto concreto.

Los candidatos pueden aplicar directamente o ser referidos por terceros o empresas/instituciones.

### 4. Presentación de candidaturas.

El plazo de inscripciones y presentación de las candidaturas estará abierto del 1 de junio al 31 de julio (ambos inclusive). Después de esa fecha no se aceptarán más registros.

Todos los candidatos deberán rellenar correctamente el formulario de inscripción y adjuntar un enlace de YouTube donde suban un video de entre 1 - 3 min. en el que expliquen su modelo de negocio y/o su proyecto.

Se puede inscribir el número de proyectos que se quiera, por cada proyecto se deberá rellenar un formulario de inscripción.

Además de presentarse el propio candidato, pueden sugerirse nominaciones, es decir, empresas, universidades e instituciones pueden presentar a un candidato.

### 5. Comité de selección de los proyectos.

Para las distintas fases de selección de los proyectos, la organización de Generación contará con el apoyo de un comité de especialistas, el Comité Asesor de Generación, compuesto por un máximo de diez miembros, con experiencia relevante en diferentes áreas relacionadas con el emprendimiento y la innovación.

### 6. Criterios de valoración.

Todas las candidaturas enviadas a través del formulario de inscripción y que cumplan los requisitos expuestos en las presentes bases serán evaluados por el Comité Asesor de Generación.

El Comité Asesor de Generación valorará, analizará y seleccionará aquellas que considere que muestran de manera más relevante la implantación de prácticas emprendedoras y/o innovadoras.

### 7. Reconocimiento.

La organización de Generación editará un video de promoción de su actividad y reconocimiento a los seleccionados en la quinta edición de Generación.

No existe una retribución económica directa, los proyectos seleccionados recibirán durante un año promoción de su actividad, oportunidades de networking, horas de formación y una gran difusión en los medios y redes sociales a través de las tres entidades convocantes: Fundación Cotec, Deloitte y la Real Academia de Ingeniería.

### 8. Aceptación.

Los candidatos, por el hecho de participar, aceptan las presentes Bases del proyecto Generación, así como las decisiones relativas a la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

La organización de la iniciativa Generación se reserva el derecho a declarar desierto el mismo si los proyectos presentados no se atienen a las bases establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

## 9. Protección de datos

Los datos personales de los participantes serán incluidos en los ficheros de la iniciativa Generación y serán protegidos conforme a la LOPD.

Todos los datos solicitados a los participantes son necesarios para su inclusión en Generación y serán destinados a la gestión y organización del mismo.

El nombre y la imagen de los participantes, así como el nombre de las empresas e instituciones a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo la iniciativa Generación, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el proyecto. Quedan reconocidos, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ser ejercidos, previa acreditación de la personalidad o de la representación, a través de la dirección de correo electrónico [lopd@pmsaie.com](mailto:lopd@pmsaie.com)